



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES,
PARA LA ASIGNACION DE OBRA PUBLICA POR EL
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA,
LEGISLACION ESTATAL.**

Licitación Pública Estatal

Convocatoria N°: 014/2019

Licitación No.: EO-R33-051-2019

Obra: "Ampliación en Centro de Servicio EMSAD en la Delegación de Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad"

Ubicación: Puerto Aventuras, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Siendo las **14:20 hrs.** del día **23 de octubre de 2019**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, los Servidores Públicos participantes en la licitación en referencia, en concordancia a lo establecido en la Convocatoria y en las Bases de este proceso, así como de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción XIII, 28 Fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, a fin de proceder a dar respuesta a las aclaraciones pertinentes relacionadas con la obra, siendo estas las siguientes:

1. El Honorable Ayuntamiento de Solidaridad declara que las empresas que actualmente tengan contratos con este, y existan observaciones hechas por parte de la Contraloría y la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, que no hayan solventado hasta el día de la apertura de sus propuestas, no serán aceptadas.
2. El Honorable Ayuntamiento de Solidaridad entregará el lugar que ocupará la obra listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
3. Se hace del conocimiento de los licitantes que dentro del cálculo de sus indirectos deberán considerar lo siguiente:
 - El personal de obra deberá usar todo el tiempo chaleco, casco, calzado de obra, credencial que identifique al trabajador de la empresa (nombre, cargo, firma, etc.).
 - Fabricación de bodega de obra (no se podrán usar instalaciones del plantel).
 - Suministro de baños portátiles colocados en una zona lo más lejana a la población estudiantil del plantel. No se permitirá el uso de los sanitarios existentes al personal de la empresa que desarrolle los trabajos.

(Handwritten signatures)



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS**

- No se permitirá que los trabajadores pernecten en los planteles donde se desarrollen los trabajos.
4. Se informa a los licitantes que "no se permitirá que haya proximidad, cualquier tipo de contacto o cualquier tipo de comunicación entre los trabajadores y los alumnos de los planteles donde se desarrollen los trabajos, promoviendo en todo momento el respeto mutuo entre las partes involucradas."

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **15:00 hrs.** del día **23 de octubre de 2019**, firmando de conformidad al calce los que al acto asistieron.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD:

Ing. Wilberth Guillermo Boeta Rodríguez
Subdirector de Licitación y Contratos

Ing. José Martín Pérez Cobián
Por la Subdirección de Licitación y Contratos

Arq. José David Ruíz Pacheco
Por la Subdirección de Construcción

C. Arturo Valencia Martínez
Representante de la Contraloría Municipal

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS:

C. Carlos Alberto Pineda Calleja
Representante de la Dirección General de Planeación